

## ANUNCIOS

### Otros anuncios oficiales

#### DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

## 526

*ANUNCIO por el que se notifica la Resolución de 28 de noviembre 2014, del Director de Agricultura y Ganadería, por la que se acuerda el inicio del procedimiento de reintegro de un pago indebido, por incumplimiento de requisitos establecidos en el Decreto 79/2010.*

Intentada sin efecto la notificación de dicha resolución a la interesada, se publica el presente anuncio en cumplimiento de los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para conocimiento de la interesada, a quien debe servir de notificación individual, con las siguientes advertencias:

– La mencionada Resolución, así como todo su expediente se encuentra a su disposición para su examen y obtención de copias, en su caso, en la Dirección de Agricultura y Ganadería del Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad del Gobierno Vasco, calle Donostia-San Sebastián, 1, Edificio O-4.ª planta, 01010- Vitoria-Gasteiz.

– La interesada dispone de un plazo de 15 días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para formular las alegaciones que considere oportunas, previo a adoptar la resolución que en su caso proceda, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 698/1991, de 17 de diciembre.

Destinataria: Larrañaga Epelde, Milagros.

En Vitoria-Gasteiz, a 23 de enero de 2015.

El Director de Agricultura y Ganadería,  
EDUARDO AGUINACO LÓPEZ DE SUSO.